



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2010

Nueva York, 28 de junio a 22 de julio de 2010

Tema 2 c) del programa provisional*

Examen ministerial anual: cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Declaración presentada por la Association tunisienne des mères, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/2010/100.



Declaración

El empoderamiento económico de la mujer

El empoderamiento de las mujeres y de las niñas es esencial para alcanzar el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos en todas nuestras regiones. En el clima económico actual, ningún país se puede permitir usar insuficientemente los conocimientos especializados y los talentos de la mujer. Por este motivo, el aumento del número de mujeres que ocupan puestos de liderazgo y de gobernanza constituye un enfoque fundamental para nosotros. El acceso a la educación y al empleo a todos los niveles es la esfera en la que más se ha progresado.

El objetivo principal de nuestra organización no gubernamental es apoyar y promocionar los derechos de la mujer, tanto en las regiones urbanas como en las rurales, y por ello trabajamos a escala nacional e internacional en las cuestiones que afectan a la mujer, el desarrollo sostenible y la solidaridad. La tecnología de la información y las comunicaciones ayuda a que se respeten los valores y los derechos de la mujer como seres humanos plenos que contribuyen a la consecución del desarrollo sostenible.

La promoción de la igualdad entre los géneros y del empoderamiento de la mujer constituye un medio fundamental para alcanzar los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio. Podemos promocionar la igualdad en el empoderamiento económico entre el hombre y la mujer instando a numerosos participantes activos a que mantengan encendida la antorcha y la pasen a otros. En este contexto, tenemos que: a) empoderar a la mujer y a la familia, en particular a las niñas, y asignarles una posición central en las políticas de reducción de la pobreza; b) tomar medidas para reducir las diferencias entre los géneros en el acceso a los recursos de la tecnología de la información y las comunicaciones mediante la creación de centros especializados de este tipo de tecnología para la mujer y para la familia, incrementando con ello la disponibilidad y el acceso a la capacitación en conocimientos de informática y a Internet; c) intentar eliminar las barreras basadas en el género a la educación y la capacitación y promover la igualdad de oportunidades de empleo en las esferas relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones para la mujer y la familia; d) hacer que la educación informática sea obligatoria en las escuelas; e) elaborar programas educativos y de capacitación utilizando la tecnología de la información y las comunicaciones para erradicar el analfabetismo y la pobreza; f) facilitar el acceso y el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones para mejorar las condiciones económicas y eliminar la pobreza y el analfabetismo entre las personas en general y las mujeres en particular; y alentar las alianzas entre mujeres en la política, los negocios y el desarrollo.

Cabe señalar que en Túnez se han introducido numerosas enmiendas que han enriquecido el Código del Estatuto Personal, especialmente en lo que respecta a la empleabilidad de la mujer. Se han formulado políticas nuevas para luchar contra el desempleo con objeto de ayudar a los estudiantes graduados a obtener un empleo a jornada parcial remunerado dentro de las asociaciones. La legislación y los mecanismos han contribuido a la promoción del empoderamiento de la mujer desde la simple igualdad hasta la forja de alianzas activas que garantizan el impulso de una sociedad civil equitativa.

Hitos en el adelanto y el empoderamiento de la mujer tunecina:

1956: fundación de la Unión Nacional de Mujeres Tunecinas

1957: Túnez ratifica el Convenio sobre el trabajo nocturno (mujeres)

1958: reforma educativa: se otorga el derecho a la educación a los niños de ambos sexos entre los 6 y los 16 años

1959: proclamación de la Constitución de Túnez: igualdad de derechos y obligaciones entre el hombre y la mujer; se otorga a la mujer el derecho a votar y a presentarse a las elecciones

1959: Túnez ratifica el Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación

1966: se establece el Código del Trabajo, que aborda la no discriminación entre el hombre y la mujer en el trabajo

1967: Túnez ratifica la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios

1967: Túnez ratifica la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer

1969: Túnez ratifica la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza

1985: Túnez ratifica la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

1989: consolidación del Centro de Investigaciones, Estudios, Documentación e Información sobre la Mujer

1990: fundación de la Cámara Nacional de Mujeres Empresarias

1990: fundación de la Federación Nacional de Mujeres Agricultoras de Túnez

1991: la educación es obligatoria y gratuita para los niños de ambos sexos de entre 6 y 16 años

1992: creación de la Secretaría de Estado y del Consejo Nacional de la Mujer y la Familia

1992: fundación de la Association tunisienne des mères

1993: creación del Ministerio de la Mujer y Asuntos de la Familia

1993: creación del Observatorio de la Condición de la Mujer en Túnez en el Centro de Investigaciones, Estudios, Documentación e Información sobre la Mujer

1993: Fondo para el pago de pensiones alimenticias y de divorcio

1993: enmienda al Código del Estatuto Personal; se establece el principio de corresponsabilidad en los asuntos de familia; enmienda al Código del Trabajo, al Código Penal y al Código de Nacionalidad

1995: promulgación del Código de Protección del Niño; se garantiza la protección de los derechos de los niños en general y de las niñas en particular

1998: promulgación del derecho a elegir el sistema de bienes gananciales entre los cónyuges

1998: las mujeres tunecinas pueden, por derecho, dar sus apellidos a sus hijos de filiación desconocida; los apellidos del padre se dan sobre la base del análisis genético

1999: creación del Premio Tahar Haddad para una mejor imagen de la mujer en los medios de comunicación

2000: creación de la Comisión Nacional para el Adelanto de la Mujer Rural

2001: enmienda al Código de Nacionalidad con arreglo a la cual la mujer puede transmitir legalmente su nacionalidad a los hijos de padre extranjero, cuando este último haya fallecido o sea legalmente irresponsable

2003: la cuota de mujeres candidatas a las elecciones municipales y legislativas en la lista de la Agrupación Constitucional Democrática aumenta al 25%

2004: declaración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, 1994 + 10

2005: acceso de la mujer a la tecnología de la información y las comunicaciones (Beijing + 10)

2006: las madres que estén en la cárcel podrán dar a luz a sus hijos fuera de prisión

2006: celebración del 50 aniversario del Código del Estatuto Personal y decisión de que la edad mínima para votar sean los 18 años

2007: dos tercios del salario para las madres que trabajan a media jornada, por lo que así conservan sus ventajas sociales

2008: el número de mujeres que ocupan cargos de toma de decisiones aumenta al 30%

2009: declaración de 2010 como Año de la Juventud y decisión de que la edad mínima para contraer matrimonio sean los 18 años

La mujer y la tecnología:

- La tecnología empodera a la mujer y amplía su participación en la fuerza de trabajo pues brinda oportunidades de capacitación en materia de planificación empresarial, desarrollo profesional y tecnología de la información
- En Túnez, los programas también tienen por objeto capacitar a organizaciones de mujeres locales para que sean sostenibles desde el punto de vista financiero, satisfagan las demandas actuales de la fuerza de trabajo y empoderen a la mujer para que desempeñe una función integral en la definición del futuro de su país
- Capacitación dirigida a la mujer, redes de desarrollo profesional de la mujer y planificación empresarial para organizaciones no gubernamentales

Para concluir, nos gustaría añadir que tenemos que intensificar nuestros esfuerzos de lucha contra la discriminación de la mujer, pues sigue siendo la mayor barrera al empoderamiento de las mujeres y de las niñas.